

AL DESPACHO de la Señora Juez, informando que la secuestre designada dentro del presente, ha dado respuesta al oficio 014, haciendo entrega definitiva de los predios objeto de medida cautelar. Pasa para lo correspondiente. Onzaga, 2 de febrero de 2022.



BEYMAR FERNANDO DUARTE QUIROGA
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Onzaga, tres de febrero de dos mil veintidós.

Viene al Despacho el presente proceso EJECUTIVO adelantado por el apoderado judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. en contra de VICTOR ALFONSO GARCIA SAAVEDRA y MARIA ELENA RIVERA CARDENAS, con los memoriales presentados por la secuestre designada dentro de la diligencia de secuestro de los bienes identificados con FMI No. **319-37906 y 319-53050** de la O.R.I.P de San Gil (S), en donde rinde informe respecto a su gestión y allega un acta de entrega definitiva de los mismos.

Teniendo en cuenta los escritos presentados por la representante legal de la empresa NEGOCIOS JURIDICOS Y COBRANZAS S.A.S, se pone en conocimiento de las partes, para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CLAUDIA AMPARO BALLESTEROS MARTINEZ
JUEZ

bfdq

Firmado Por:

Claudia Amparo Ballesteros Martinez

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Onzaga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81cdb3faf3db6f13a3f74efeef4c8956f47a05dbff9304cef4469ba014ab6915**
Documento generado en 03/02/2022 11:17:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ONZAGA SDER.

Para notificar a las partes el contenido de la providencia que antecede, se hace anotación en el ESTADO No. 010 (Art. 295 C.G.P) el que se publica en el Micrositio Web del Juzgado, habilitado en la página de la Rama Judicial para tal efecto, siendo las 8:00 a.m. de hoy 04 DE FEBRERO DE 2022.

BEYMAR FERNANDO DUARTE QUIROGA
Secretario